

# Términos y condiciones

## Beneficio Somos: “Gánate una inscripción a la Maratón Medellín”

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. (en adelante EPM) presenta a continuación los términos y condiciones que rigen el juego “Gánate una inscripción a la Maratón Medellín”. El cual se llevará a cabo para hacer entrega de 200 inscripciones a la Maratón de las Flores a los empleados de EPM inscritos al programa Somos.

La participación en el juego “Gánate una inscripción a la Maratón Medellín” implica el pleno conocimiento y aceptación de los términos y condiciones que se definen a continuación:

**Vigencia del juego:** desde que se envía el correo hasta el 16 de agosto de 2019 a las 11:59 pm del mismo día.

**Quienes pueden participar:** servidores de EPM inscritos al programa Somos del Grupo EPM.

### Mecanismo de participación:

- Iniciar sesión con usuario y contraseña dando clic en el botón que invita a participar que llegará a través del correo electrónico enviado desde el buzón de la Vicepresidencia Comercial.
- Participar las veces que se desee hasta el 16 de agosto de 2019 a las 11:59 pm. El juego consiste en durar el mayor tiempo posible superando los obstáculos.
- Se tendrá un ranking disponible dentro del Juego, este se actualiza en línea con los ganadores.
- Los ganadores serán los que al 16 de agosto de 2019 a las 11:59 pm se encuentren dentro de los primeros 200 jugadores con mejores tiempos.

**Selección de ganadores:** al momento de seleccionar los 200 ganadores, se revisará que los participantes de los 200 mejores tiempos sean servidores vinculados actualmente a EPM.

Si al revisar los 200 participantes con mejores tiempos, alguno o algunos no cumplen con los requisitos de estos términos y condiciones, se procederá a escoger los participantes necesarios de forma descendente en el mismo ranking hasta lograr los 200 ganadores, en caso de empate se elegirá el jugador que haya logrado el mejor tiempo primero.

**Entrega de premios:** se enviará un correo electrónico a los ganadores con un código y las instrucciones para que realicen propia inscripción y se programen para reclamar el kit para correr en la Maratón Medellín. El correo al que les llegará dicha información es el registrado en el programa Somos, por lo tanto, los servidores deberán asegurarse de tener el correo actualizado y con permisos habilitados para recibir información.

El plazo máximo para la auto inscripción en la Maratón Medellín será el 26 de agosto de 2019 hasta las 11:59 pm, en caso de no inscribirse, los cupos se reasignarán. Aplica para cualquier categoría de la carrera. 200 pases disponibles.

**Manejo de Información de los Participantes:** Al proporcionar sus Datos Personales, el Participante está autorizando a EPM para realizar el tratamiento de sus Datos Personales de acuerdo con las finalidades establecidas en las Políticas de Tratamiento de Datos Personales del programa Somos y de EPM, las cuales se encuentra en el siguiente link [www.epm.com.co](http://www.epm.com.co) y en [www.somogrupoepm.com](http://www.somogrupoepm.com). En razón a lo anterior, se entenderá que el participante conoce y acepta los términos de tratamiento de sus Datos Personales por parte de EPM, conforme con la Política de Tratamiento de Datos Personales que encontrará en los links informados anteriormente.

El Participante es el único responsable por el manejo de su información personal inscrita en la Página Web. Así mismo, los Participantes desisten a favor de EPM del derecho a reclamar judicial o extrajudicialmente, en cualquier momento y ante cualquier jurisdicción, por el uso legal que se haga de los contenidos, los mensajes o la información enviada por el Participante.

## Condiciones

**Por parte de EPM:** EPM podrá pronunciarse sobre aquellas situaciones no previstas en este reglamento a través de los mecanismos que tiene dispuestos para la comunicación con los clientes.

EPM no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

Se descalificará a cualquier cliente para el que el usuario actúe inapropiadamente conforme a los procedimientos de la actividad, o no cumpla estos términos y condiciones. EPM podrá igualmente iniciar acciones legales contra las actividades fraudulentas detectadas de acuerdo a lo estipulado por las leyes colombianas.

**Por parte del participante:** Los ganadores de los premios no podrán cambiar el premio por dinero.

Los participantes y ganadores de los premios autorizan a EPM a publicar los nombres completos, identificaciones y registro fotográfico con el fin de divulgar el resultado de la actividad promocional. Esta autorización no genera compensación o pago a los ganadores, y constará de manera expresa en el acta de entrega del premio.

Cualquier gasto adicional no mencionado ni especificado será de exclusiva y total responsabilidad del ganador.

- Para hacer uso del beneficio el cliente deberá realizar la inscripción en el tiempo establecido según las instrucciones que recibirán en el correo electrónico.
- Es indispensable tener actualizado el correo electrónico en el programa Somos, con permisos para envío de información.
- El código para inscripción a la carrera es único.
- El cliente será responsable de la información que suministre para la inscripción a la carrera
- No es negociable por dinero en efectivo.
- No es acumulable con otras promociones y/o descuentos.
- El cliente deberá hacerse responsable de todo el procedimiento para reclamar el kit de la carrera.

Fin del documento